



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA 2021

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II, III Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, Y EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS INTERESADOS EN CONCURSAR POR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR PESQUERO EN EL EJERCICIO 2021.

OBJETIVO GENERAL:

Incrementar la producción pesquera en los sistemas lagunares dulce acuícolas del Estado.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Brindar apoyos económicos para la adquisición de crías y/o juveniles de Tilapia.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Son las personas jurídicas colectivas dedicadas a la actividad pesquera en aguas interiores.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Que cumpla con la pertenencia a la población objetivo, requisitos generales y específicos, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria conforme a la disponibilidad de recursos.

REQUISITOS:

Persona jurídica colectiva.

1. Solicitud de apoyo.
2. Acta y bases constitutivas.
3. Acta de asamblea actualizada.
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona Jurídica Colectiva.
5. Identificación oficial (credencial para votar vigente o pasaporte) del Representante Legal.
6. Cotización original del Proveedor especificando tiempo de entrega.
7. Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales (32-D)
8. Permiso de pesca vigente o constancia del trámite de renovación.
9. Último aviso de arribo.
10. Comprobante de domicilio a nombre de la Sociedad Cooperativa con vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de recepción de la solicitud.

Conceptos de Apoyo	Monto de Apoyo
Apoyo económico para la adquisición de crías y/o juveniles de Tilapia	100%

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Se realizará bajo las siguientes etapas:

1. Revisión documental por parte de la Dirección de Fomento Pesquero.
2. Visita previa de campo para verificar la viabilidad de la solicitud.
3. Notificación al solicitante que resulte positivo.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

La apertura de la ventanilla será el 05 de julio de 2021 y el cierre el 14 de julio de 2021.

UBICACIÓN:

Dirección de Fomento Pesquero
 Av. Paseo Tabasco # 1504, Tabasco 2000 c.p. 86035, Villahermosa, Tab.
 de Lunes a Viernes en horario de 09:30 a 14:00 hrs.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los beneficiarios serán publicados en la página oficial:
<https://tabasco.gob.mx/sedafop>

TRANSITORIOS:

- I. La interpretación técnica y operativa de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria del Programa Apoyo al Sector Pesquero, así como la resolución de los asuntos no previstos será responsabilidad del área operativa.

NOTA: "TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS"

Villahermosa Tabasco a los 02 días del mes de julio de 2021

C. Jorge Suárez Vela
 Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca